

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Expediente: <i>3.18/20830.0289 – ON 028/18</i>		<i>OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE PUERTA DE GALICIA / PORTA DE GALICIA (OURENSE). CORREDOR NORTE – NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – GALICIA"</i>		
Plazo de ejecución del contrato		8 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		3.382.904,16€	710.409,87 €	4.093.314,03€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		3.382.904,16€ (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		16 de julio de 2018		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha **14 SEP 2018**  
 En uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad" esta Presidencia,

**RESUELVE**

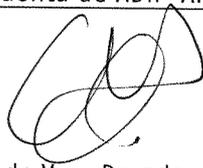
**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE PUERTA DE GALICIA / PORTA DE GALICIA (OURENSE). CORREDOR NORTE – NOROESTE DE ALTA VELOCIDAD. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – GALICIA". Expt. 3.18/20830.0289 – ON 028/18*

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta económicamente más ventajosa)
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	

Madrid MADRID, 17 SET. 2018

Aprobado la Presidenta de ADIF-Alta Velocidad



Fdo: Isabel Pardo de Vera Posada